Designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación CONTR 2019/663995 "Servicio de modelización, implantación, consolidación y seguimiento de un sistema de recogida puerta a puerta de los residuos municipales generados en los pueblos que componen la Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz"

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que me confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , que rige el contrato contrato CONTR 2019/663995 "Servicio de modelización, implantación, consolidación y seguimiento de un sistema de recogida puerta a puerta de los residuos municipales generados en los pueblos que componen la Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz", a quienes a continuación de indican:

- D. Germán Coca López, Gabinete Desarrollo Sostenible, o persona que lo sustituya.
- D. Luis G. Viñas Bosquet, Consejero Técnico, o persona que lo sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
(Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería).
MARÍA LÓPEZ SANCHÍS